

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

Circular No.: SA/AGEO/DG/C/010/08/2022  
Asunto: Registro Nacional de Archivos ante el AGN.  
Santa Lucía del Camino, Oax., 15 de agosto de 2022.

**Titulares de la Dependencias, Entidades,  
Órganos Desconcentrados y Órganos Auxiliares  
Del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca  
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 4 fracción XLVIII, 11 fracción IV, 78, 79, 80, 81 y el Transitorio Décimo Tercero de la Ley General de Archivos, y en alcance a la Circular SA/AGEO/DG/C/002/02/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, por este conducto se hace un atento RECORDATORIO a todos los Sujetos Obligados para que se registren en la Plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) el cual es administrado por el Archivo General de la Nación (AGN).

El Área Coordinadora de Archivos es quien deberá de llevar a cabo este registro el cual es OBLIGATORIO y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la citada Ley General. Asimismo, una vez hecho el o los Registros de los archivos de trámite, concentración y/histórico se deberá notificar por escrito por la vía oficial al Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) respecto del cumplimiento de este proceso adjuntando copias simples de la o las constancias obtenidas.

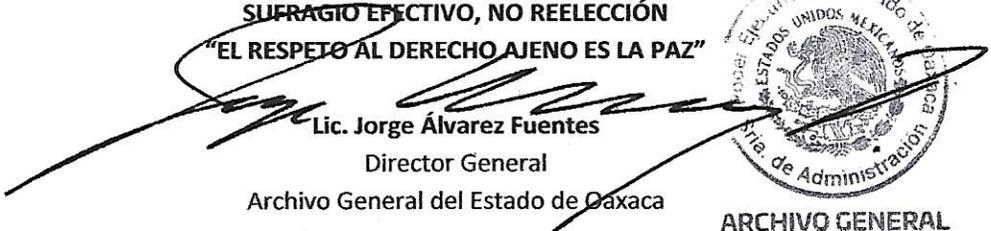
Cabe informar a los Sujetos Obligados que en el portal web del AGEO, están disponibles infografías y banners para su consulta y apoyo e inicio del proceso de registro por lo que se proporciona la siguiente liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/direccion-de-clasificacion-de-archivos/registro-nacional-de-archivos/>

La presente Circular tiene fundamento en los artículos 4, 5 fracción II y IX, 9 fracción XXIV del Decreto que Crea el Archivo General del Estado de Oaxaca y artículos 8 fracción IV, 15 fracción II y III, 17 fracción I y II, 18 fracción VII y IX del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Aprovecho la ocasión en reiterar las seguridades de mi aprecio y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
Lic. Jorge Álvarez Fuentes

Director General

Archivo General del Estado de Oaxaca



**ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Con copia de conocimiento para:  
Lcda. Mariana Erandi Nassar Pifeyro. - Secretaria de Administración.  
Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
Lic. Julio León Zarate. - Director de Clasificación de Archivos del AGEO.  
Mtra. Luz Stella Camargo Quiñones. - Jefa del Departamento de Investigación y Asesoría Archivística del AGEO.  
Expediente.  
JAF/jlz/lscq/epv\*

